

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: Los desafíos del registro y acceso público de sus colecciones.

María Luisa Ortiz Rojas

Soledad Díaz de los Reyes

Jefa Área Colecciones

Bibliotecaria

mlortiz@museodelamemoria.cl

sdiaz@museodelamemoria.cl

Matucana 501 Quinta Normal. Fono 5979600 mail: info@museodelamemoria.cl

Resumen

Esta Ponencia se propone transmitir la experiencia de aplicación de un software de descripción archivística para el conjunto diverso de colecciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Partiendo por una presentación de la misión del Museo y sus objetivos, daremos cuenta del ámbito de sus colecciones, y la formación de su archivo, de los alcances, características y complejidades de su organización y registro, para abordar la decisión de uso del software Ica-atom, y las razones de esta elección, así como evaluar los resultados de su aplicación y desafíos al abordar el uso de normas internacionales para tipologías tan diversas y complejas con el objeto de ponerlas al acceso público y aportar a la misión del Museo.

I. Museo de la Memoria

Introducción

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es una institución de carácter nacional, creado como Fundación de derecho privado, con financiamiento público e inaugurado en enero del 2010 por la ex Presidenta Michelle Bachelet durante su periodo gubernamental. En su génesis está presente la voluntad del Estado por hacerse cargo de la reparación simbólica y moral a las víctimas, en el marco de lo cual se han implementado una serie de políticas públicas en este ámbito desde el año 1990.

La Misión del Museo es dar a conocer las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte del Estado de Chile entre los años 1973-1990, para que a través de la reflexión ética sobre la memoria, la solidaridad y la importancia de los derechos humanos, se fortalezca la voluntad nacional para que *Nunca Más* se repitan hechos que afecten la dignidad del ser humano. El Museo se plantea entre sus objetivos estratégicos *Investigar, recopilar, proteger, restaurar, conservar y preservar el patrimonio tangible e intangible relacionado con los Derechos Humanos y la Memoria.*

II. La formación de las Colecciones del MMDDHH Archivo documental del MMDDHH

Sus colecciones reúnen una multiplicidad de relatos sobre el período 1973-1990 en Chile; éstos hablan de la historia de vida de los cientos y miles de chilenas y chilenos que vivieron la vulneración de sus derechos durante el período de la dictadura, también de las diversas manifestaciones de denuncia, de solidaridad nacional e internacional; de sobrevivencia personal o colectiva en situaciones extremas; así como del funcionamiento del sistema durante todo el periodo.

Han sido acopiadas mediante la donación realizada por personas o familias o por instituciones nacionales o internacionales, privadas, académicas, estatales, entre otras. La base de sus colecciones está constituido por el Conjunto de Fondos documentales declarados por UNESCO como parte del Programa Memoria del Mundo, específicamente aquellos de los organismos reunidos en la Casa de la Memoria: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y Teleanálisis. Además, de las colecciones, provenientes de otros organismos de derechos humanos en Chile y el extranjero: tales como de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Fundación de Documentación y Archivos de la Vicaría de la Solidaridad; organizaciones de víctimas y familiares, entre otros.

El proceso de conformación de su patrimonio ha sido y sigue siendo un proceso colectivo. Primero, el conocimiento del proyecto de instalación de un Museo motivó el interés de muchos a hacerse parte de este proceso. Una vez instalado el Museo y al conocer su funcionamiento, el sentido y alcance de su misión, este interés se ha acrecentado. La confianza en la institución ha posibilitado que valioso y único material, fuentes originales, se traspasen desde el ámbito privado al público, desde el patrimonio personal o privado, al patrimonio común, otorgando a este gesto también un sentido inclusivo, reparatorio y dignificador.

Los más de 700 fondos del Museo están constituidos por colecciones que incluyen documentos y objetos en una variedad de formatos y soportes: manuscritos, diarios de vida; archivos institucionales de organismos de defensa de los derechos humanos; cartas, declaraciones y comunicados; textos impresos, documentos oficiales relacionados con la restricción a las libertades personales o colectivas, como decretos y bandos; nóminas, expedientes policiales; expedientes judiciales como Consejos de Guerra y recursos de amparo; archivos sonoros, de tipo investigativo, periodístico, testimonial, registros de ponencias, seminarios u otros; fotografías; documentos gráficos como afiches, pancartas, panfletos; dibujos y croquis, archivos audiovisuales en la forma de videos, audios, en VHS, DVD's, CD-ROM, etc.

Los objetos que son parte de este patrimonio, tienen un alto valor simbólico y buena parte de ellos dan cuenta sus creadores, en la forma de artesanía carcelaria, objetos biográficos e históricos nos cuentan un pedazo de la historia de vida de quienes los crearon. De alguna manera también “documentan” este período de la historia del país.

Por lo tanto hablar del Archivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es referirnos a un universo de origen diverso y complejo. En síntesis, de lo que hablamos es de un archivo que incorpora no sólo a distintas entidades generadoras y/o recopiladoras, sino que además reúne una diversidad de formatos y soportes, lo que nos enfrenta a tener que preguntarnos y resolver cómo registrar y describir para facilitar y promover el

acceso público, rigiéndonos por normas y estándares internacionales y, a la vez, dando cuenta de su complejidad y riqueza de información.

III. Derechos Humanos y Archivos

Los archivos relacionados con situaciones de derechos humanos en Chile han cumplido un rol muy relevante en los procesos de justicia y de reparación impulsados luego del término de la dictadura. Han sido una fuente esencial para la investigación de las comisiones de verdad¹ creadas en el país después de 1990, aportado pruebas y antecedentes para la calificación de las víctimas. Estos mismos archivos y posteriormente los generados en las propias comisiones en el curso de sus proceso de investigación y calificación han sido necesarios para acceder a los beneficios de reparación por parte de Estado para las víctimas y sus familiares.

También son una fuente de consulta permanente en las causas judiciales. Permanentemente los tribunales de justicia recurren a los organismos depositarios de archivos de derechos humanos demandando la entrega de antecedentes sobre los hechos; estos se encuentran en las denuncias judiciales o extrajudiciales realizadas en la época en que ocurrieron los hechos, informes nacionales e internacionales, referencias en archivos de prensa; declaraciones públicas, testimonios y relatos, fotografías, audiovisuales, informes de atención social, jurídica o de salud otorgada a las víctimas y/o sus familias, entre otros.

Estos archivos fueron generados como denuncia de las acciones violatorias a los derechos humanos por parte del Estado y para la defensa de la integridad, la libertad y la vida de las personas; tenían un fin práctico y de urgencia en tiempos en que los derechos eran vulnerados de manera sistémica y masiva, no existían canales ni medios de información más que aquellos que

¹ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para los casos de muertos y detenidos desaparecidos; Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT) para las víctimas de prisión política y tortura.

expresaban la versión oficial, de manera que constituyen un registro único en donde, además de las acciones públicas y ante tribunales, también las acciones privadas de protección y defensa de las personas quedaba documentada en los archivos de los organismos de derechos humanos. En más de una ocasión estos archivos debieron ser protegidos para resguardar a las víctimas y la acción de los organismos humanitarios.

Esta protección y resguardo fue lo que permitió posteriormente el uso ya mencionado. Ha sido esta experiencia la que se ha ido plasmando en una valoración cada vez más creciente de la necesidad y el deber de preservarlos, tal como ha sido reconocido y declarado en tanto en Naciones Unidas como en el Consejo Internacional de Archivos y en la Unesco, que han hecho múltiples referencias al valor de los archivos referidos a violaciones a los derechos humanos y, esencialmente, a la necesidad de preservarlos, así como promover y facilitar su acceso público.

IV. Organización de los Fondos y Colecciones

Una particularidad del Archivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es que su organización no responde al esquema tradicional de los archivos en general. Su clasificación responde más a una tipología documental que al trámite y se caracteriza por reunir documentos y objetos en distintas formas y soportes, agrupados en colecciones de acuerdo a una clasificación propia.

Cada vez que una persona, familia o institución hace una donación al Museo se genera un Fondo con su nombre y se crean las colecciones necesarias de acuerdo a la "Clasificación de Colecciones". A su vez, cada colección está integrada por las unidades documentales simples o ítems. Es por esto que el nivel de serie y subserie no tiene cabida en esta organización ya que han sido reemplazadas por la figura de la Colección.

La entrevista con los donantes, se presenta como el instrumento fundamental para documentar el fondo y sus colecciones. A través de una ficha

estandarizada se recopilan todos los datos y antecedentes que por un lado identifican al donante y por otra nos entrega información sobre el contexto y la historia asociada al objeto o documento que formarán sus colecciones. Se establecen vínculos que enriquecen la relación entre el Museo y la ciudadanía.

V. Sistemas de registro /descripción

El registro de los fondos se consigna en una plataforma basada en Access que incorpora información sobre el donante, sus colecciones y toda información relevante que servirá para documentar la historia archivística de la donación

La descripción de nuestras colecciones supuso por una parte, la búsqueda de un software o plataforma que fuera capaz de contener la diversidad de formatos y soportes de nuestro acervo, y por otra que no fuera comercial. Priorizamos por el uso de un software libre y de código abierto con el objeto de intervenirlo y hacerle las mejoras que requeríamos.

VI. Selección del software

El principal desafío fue encontrar un software que nos permitiera utilizar estándares internacionales como la ISAD (G) y a la vez introducir campos propios que enriquecen y complementan la descripción de un archivo complejo y diverso. Esto, junto con la necesidad de incorporar la colección de objetos a los sistemas de registro y de descripción nos hizo tomar la decisión de incorporarlos a un software diseñado en principio sólo para archivos documentales como es el caso del ICA-ATOM.

Por otra parte el lograr una normalización homogénea en el caso de las autoridades, las cuales comenzaron a estandarizarse en el año 2011 y cuya mantención como todos sabemos, es una preocupación permanente; al igual que la eficacia en la cantidad de ingresos y poblamiento de la base de datos para su acceso público, ya que éste nos compromete con quienes confiando

en el Museo, han entregado parte de sus recuerdos y testimonios de vida para el acceso público. Esta normalización alcanzará su mayor importancia en situaciones que requieran compartir y transferir datos.

Es por estas razones que optamos finalmente por el uso de ICA-ATOM, software de archivo desarrollado por el International Council of Archives con auspicio de la Unesco. Basado en la filosofía del software libre y que adopta la Norma ISAD-G

VII. Metadatos de uso local

El Registro debe considerar la proveniencia de los objetos, el relato asociado a ellos y la información disponible, sobre sucesos, períodos históricos, sitios o antecedentes biográficos. Por lo tanto, es de suma importancia contar con índices propios que le agregaran valor a la descripción temática de nuestros objetos y documentos, por lo tanto se desarrollaron listas normalizadas que conforman lo que denominamos Metadatos de uso local, los cuales, están incorporados a nuestras plataformas de registro y acceso público y están referidos a:

- **Víctimas:** Listado de personas calificadas en los Informes CNVR, CNRR, CNPPT
- **Recintos de Detención:** Listado por región de centros de detención en los que permanecieron personas privadas de libertad por motivos políticos entre 1973 y 1990.
- **Hitos:** Hechos históricos claves ocurrido en el periodo 1973-1990.
- **Tesoro de DD.HH:** Conjunto estructurado de términos sobre la base de un sistema de conceptos emanados de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los diferentes instrumentos, regionales e internacionales surgidos a partir de reuniones convenciones y tratados. Primera edición 2002

VIII. Descripción

Descripción de documentos

La descripción de documentos de archivo se realiza de acuerdo a las Normas ISAD (G) y se acompañan del texto completo del documento en formato pdf de acuerdo a las políticas establecidas para las copias de publicación (seguridad)

Descripción de Objetos

Para describir objetos, el Museo considera importante destacar las condiciones y el contexto en el que ese objeto fue creado.

Así es como se enfatiza la descripción de la materialidad, la técnica pero también la situación que vivía su creador: hablamos de situación de cárcel, exilio, clandestinidad, etc. La artesanía carcelaria es un ejemplo de lo que mencionamos.

La representación digital del objeto o fotografía es un elemento que adiciona valor a la descripción. Esta imagen digital tiene elementos de seguridad como permisos limitados y sello de agua

IX. Acceso público /Plataformas de acceso

El Archivo de Fondos y Colecciones puede ser consultado en <http://www.archivomuseodelamemoria.cl:8080>

El acceso público, es una característica de las sociedades democráticas maduras. En ellas el ciudadano tiene derecho a saber, a conocer el desempeño del aparato público. Este derecho a saber, implica que el gobierno debe disponer de instrumentos y plataformas de acceso a la información.

En esa línea, para dar acceso a una muestra representativa de nuestras colecciones además del software ICA – ATOM el Museo cuenta con una Biblioteca Digital basada en Greenstone, siguiendo los mismos requerimientos:

que fuera una plataforma que nos permitiera incorporar documentos y objetos, que fuera software libre y que nos permitiera intervenir el código fuente. Y nos interesa el acceso público por cuanto el rol cada vez más activo del ciudadano común nos obliga a disponer nuestras colecciones a su alcance.

También el acceso a la información nos ha significado ir resolviendo el conflicto que implica, por un lado el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a nuestros fondos y por otra parte la protección de datos personales. Esta cuestión es algo no resuelta del todo, pero sobre la cual tratamos de equilibrar posturas.

X. Desafíos:

Aumentar la cantidad de registros

Normalizar

Difusión

Formar parte de redes de archivos, especialmente en DDHH